



DECRETO EXENTO: N° 4125 /
CAUQUENES,

04 SET. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo 945 de Encargado de Unidad Técnico Pedagógica de Educación Sr. Francisco Amigo Henríquez de fecha 26 de Mayo de 2023 autorizado por Jefe Departamento de Educación DAEM (R).
- Decreto Exento n° 5225 de 29.12.2021 que delega en la titular de la Dirección de Educación, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
- Lo establecido en el Artículo N° 65 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL 1 que fija texto refundido coordinado y sistematizado del código del trabajo.
- Informe N° 20 de fecha 10.09.2015 de Asesor Jurídico Municipalidad de Cauquenes.
- Las disposiciones del Código del Trabajo especialmente su Artículo 30 siguientes.
- Lo establecido en el artículo 97, letra c) de la Ley 18.883, que aprueba Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención de trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- El Artículo 32 inciso 3 del Código del Trabajo, que señala que las horas extraordinarias se pagaran con un recargo del 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, Las horas extraordinarias efectivamente trabajadas por don **JOSE RODRIGO PALMA MONTECINO C.I. N° 17.946.237-0**, funcionario que realiza labores como coordinador de actividades deportivas escolares en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, con el fin de ejecutar el comunal de basquetbol Masculino y Femenino, inserto en los juegos Deportivos Escolares 2023, que comenzaran el día 31 de mayo durante los meses de junio, julio y parte de agosto del año 2023, con un total de 14:50 horas cronológicas.-

2.- **OTÓRGUESE**, el tiempo servido que corresponde a **dos días y medio** de jornada laboral de 08 horas 48 minutos, que será compensado en tiempo libre de acuerdo a los requerimientos del interesado y a la disponibilidad del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO SUAZO ULLOA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Personal Daem.
- Finanzas Daem.
- Archivos.